

PROGRAMA DE ASIGNATURA

CARRERA	ASIGNATURA	Año	Régimen	Plan	Total Horas
Abogacía	NAVEGACIÓN	Quinto	Primer Cuatr.	Nº 89/98	60

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CARGO		
JAVUREK, Giselle del Carmen	Titular		
MANA, Noelia Irene	JTP		
VEGA CORREA, Martin	AUXILIAR DE 1A		

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Derecho Marítimo, Aeronáutico, Espacial: conceptos, generalidades. Ámbitos. Vehículos. Tripulaciones.

Contratos marítimos, aeronáuticos. Comercio exterior. Responsabilidad marítima, aeronáutica y espacial.

Riesgos de la navegación: accidentes, averías. Política naviera, aérea y espacial. Comunicaciones espaciales.

2. FUNDAMENTOS:

Si bien es cierto que el título de abogado que otorga la Universidad tiene validez en toda la República Argentina -país con extenso litoral marítimo e importantes ríos navegables-, consideramos que uno de los grandes desafíos que debemos enfrentar los docentes de esta materia en ciudades mediterráneas, es acercar el puerto -con todo lo que ello implicacomo una posibilidad cierta en el futuro profesional.

Sin lugar a dudas, un punto central en este objetivo lo constituye el comercio exterior, porque a lo largo y ancho de todo el país, se encontrará el abogado con clientes exportadores e importadores a los que les podrá brindar un adecuado asesoramiento solamente si conoce cabalmente los conocimientos que se desarrollan en esta asignatura. Uno de los caracteres de ésta es el sistematismo, lo que significa que todo su contenido está concatenado de una manera integral. Así, es necesario que un profesional del derecho que consulta un expediente en la Aduana, por ejemplo, deberá conocer lo que es un "bill of la-



ding", quién lo extiende, en representación de quién, que obligaciones se asumen respecto a la mercadería por ese conocimiento amparada, etc. Valga lo dicho también para el derecho aeronáutico.

Como un elemento esencial en la circulación de bienes y personas, se suma al contenido de la materia en este nuevo plan de estudios, el transporte terrestre, ya sea carretero o ferroviario, imponiéndose, para el caso de transporte de cosas, el estudio del transporte multimodal, con sus especialísimas características y normativa.

Por su parte el Derecho Espacial, va penetrando rápidamente y sin pausa en ámbitos del derecho privado –contrato de transporte de personas-, impensado hace pocas décadas atrás. Todo ello implica una permanente actualización de la problemática que presenta la navegación por el Espacio Superior.

Por último, completa el contenido de la asignatura el estudio de las comunicaciones. El avance de éstas ha sido, sin lugar a dudas, la principal característica del siglo XX, preparando el camino que hoy se nos presenta en el mundo jurídico con nuevas realidades, como por ejemplo, una presencia cada vez más marcada de la documentación electrónica en toda la operatoria comercial.

3. OBJETIVOS:

- 1. Reconozca los principios básicos que informan el régimen jurídico aplicable a las actividades marítima y aérea.
- 2. Enuncie con precisión los contenidos dogmáticos de los textos legales nacionales e internacionales que integran el espectro de los derechos que constituyen el objeto de estudio de la asignatura.
- 3. Resuelva conveniente y apropiadamente problemas jurídicos prácticos que vinculan la compraventa internacional, con el transporte marítimo, aéreo y terrestre, con particular enfoque hacia los aspectos de responsabilidad del transportista de cada uno de esos medios, las particularidades que presenta el transporte multimodal, seguro de los intereses afectados, e interpretación de cláusulas contractuales.
- 4. Adquiera interés por el particularismo de la materia y por la incidencia que el mismo tiene en el comercio exterior de la República Argentina y el desarrollo de la integración regional.
- 5. Realice un juicio crítico sobre la relación del Derecho de la Navegación con la política naviera, aérea y espacial del país y particularmente con su comercio exterior.
- 6. Identifique los principios que informan al Derecho Espacial y resuelva adecuadamente las cuestiones vinculadas a la responsabilidad generada por las actividades espaciales.
- 7. Asimile el régimen jurídico aplicable a las telecomunicaciones y actividades conexas con las mismas.



4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

Unidad Nº1:

Generalidades

Sentido de la denominación de materia. El fenómeno navegatorio. Derecho Marítimo: Antecedentes históricos. Concepto. Caracteres. Autonomía. Particularismo: Derecho Aeronáutico: Antecedentes históricos. Concepto. Caracteres. Autonomía. Similitudes y diferencias entre la navegación por agua y por aire en cuanto al ámbito, vehículo, tripulación, contratos, responsabilidad, socorro, avería gruesa, siniestralidad, seguros. Internacionalidad. Unificación de Normas. Organismos de acción oficial y de acción privada. Función reguladora del Estado. Importancia de los transportes marítimos y aéreos en la práctica del comercio exterior. Derecho Espacial: Concepto. Caracteres. Principios. Fuentes. Autonomía.

Unidad Nº2 :

Espacios

- a) Espacios acuáticos navegables: Clasificación. Principios jurídicos aplicables al mar libre, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva. Convenciones internacionales y legislación argentina. Régimen Nacional de Puertos. Ley 24.093. Privatización portuaria. Funciones de la autoridad de aplicación. Funciones de la Autoridad Marítima en materia de seguridad. La seguridad en la navegación. Contaminación en las aguas marinas: Prevención y responsabilidad en el Derecho Marítimo. La navegación fluvial y compromisos regionales: La Hidrovía Paraguay Paraná: Principales disposiciones del Convenio y Protocolos Adicionales. Situación actual.
- b) Espacio Aéreo y el Principio de Soberanía de los Estados. Convenio de Chicago de 1944. Principales disposiciones. Espacio Aéreo y el Derecho de Propiedad: antecedentes. Régimen del Código Aeronáutico Argentino. Circulación Aérea. Régimen internacional: Principales disposiciones del Convenio de Chicago de 1944. Régimen Nacional de circulación aérea. Entrada y salida de aeronaves del territorio Argentino. Infraestructura aeronáutica. Aeródromos y su clasificación. Limitaciones al dominio de los particulares en interés de la aeronavegación.
- c) Espacio Superior: Concepto. Naturaleza. Régimen jurídico. Naciones Unidas. Tratado del Espacio del 27 de Enero de 1967.

Unidad Nº3:

Vehículos

- a) Buque: Concepto. Clasificación. Naturaleza Jurídica. Individualización. Abanderamiento. Cota. Sociedades de Clasificación. Banderas de Conveniencia: Concepto. Efectos económicos, jurídicos y sociales. Decretos 1772/91, 1010/04 y 1022/06. Artefacto Naval. Concepto. Documentación y Régimen de propiedad del buque y del Artefacto Naval. La Hipoteca Naval. Privilegios. Embargos: Ley de Navegación y Convenios Internacionales de 1952 y 1999. Embargo e interdicción de salida. Procedencia, formalidades, procedimiento. Sustitución y levantamiento. Inembargabilidad.
- b) Aeronave: Concepto. Clasificación. Naturaleza Jurídica. La llamada nacionalidad. Matrícula. Documentación de a bordo: Código Aeronáutico y Convenio de Chicago de 1944. Hipoteca. Privilegios. Embargo e inmovilización.



c) Nave espacial: Concepto. Clases. Naturaleza. Nacionalidad, registro, jurisdicción y propiedad. Convenio sobre Registro de Objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Unidad Nº4:

Personal

- a) Personal de la navegación marítima: Clasificación. Habilitación. Inhabilitación. Tribunales Administrativos de la Navegación. Dotación Mínima. Decretos 817/92 y 1010/04. Régimen de a bordo. El capitán. Naturaleza jurídica de su contrato de ajuste. Funciones de Derecho Público y de Derecho Privado. Atribuciones y Obligaciones. Personal terrestre de la Navegación. Habilitación. Armador. Agente Marítimo. Peritos Navales.
- b) Personal Aeronáutico: Concepto. Clasificación. Personal aeronavegante: integración. Habilitación. El Comandante de la aeronave. Designación. Funciones públicas y privadas. El personal de superficie: integración. Régimen laboral aplicable. Crítica al art. 87 del Código Aeronáutico.
- c) Cosmonauta: Naturaleza del contrato y caracteres. Nacionalidad. Derechos y Obligaciones.

Unidad Nº5:

Contratos

- a) Contratos marítimos: clasificación. Contratos de utilización de buques. Locación: Modalidades. Forma. Obligaciones de las partes. Régimen legal. Fletamento a tiempo. Régimen legal. Fletamento total o parcial: Régimen legal. Póliza de Fletamento. Contenido. Estadías. Sobreestadías. "Dispatch Money". Diversas situaciones. Contratos de transporte. 1) Transporte de carga general. Régimen legal. Conocimientos. Función. Procedimiento de expedición. Reservas. Cartas de Garantía. Ordenes de entrega fraccionada. Conocimiento para embarque. Conocimiento directo. 2) Transporte de personas y de equipajes: Régimen legal.
- b) Contratos aeronáuticos: Noción. Clasificación. Contratos de utilización. Noción, clases. Locación: concepto, forma, modalidades, obligaciones de las partes. Fletamento: concepto, modalidades, obligaciones de las partes, régimen aplicable. Intercambio de aeronaves. "Charter aeronáutico". Transporte irregular. Contrato de Transporte, clases; de personas, de equipajes, de mercancías y de carga postal. Derechos y obligaciones de las partes. Aeronáutica Comercial.

Unidad Nº6:

Transporte Multimodal

Transporte Multimodal: Concepto. Ley 24.921. Ámbito de Aplicación. Definiciones. Documento de Transporte Multimodal: Caracteres, formas de emisión. Convención de las Naciones Unidas de 1980. Principales disposiciones.

Unidad Nº7:

Comercio Exterior

Ventas marítimas: Antecedentes. Denominación Compraventa Internacional. Convención de Viena de 1980. Obligaciones de las partes. Acciones. Cláusulas relativas al precio. Labor de la Cámara de Comercio Internacional: INCOTERMS 2000. Cláusulas relativas al pa-

go. Letra documentada. Procedimiento. Efectos. Crédito documentario. Procedimiento. Relaciones y efectos jurídicos entre los distintos sujetos involucrados en la operación. Unificación de normas y la CCI.

Unidad Nº8:

Responsabilidad

- a) La responsabilidad en el Derecho Marítimo. Antecedentes. Concepto. Responsabilidad del armador: Diferentes sistemas. Convenios internacionales. Ley de Navegación. Limitación a su responsabilidad, créditos incluidos y excluidos. Situación del propietario del buque, capitán y tripulantes. Responsabilidad del transportador en el transporte de mercaderías. Causas de exoneración. Limitación. Sistema de la Ley de Navegación y régimen Internacional. Convenio de Bruselas de 1924. Reglas de Hamburgo de 1978. Reglas de Rotterdam de 2008. Responsabilidad del transportador en el transporte de personas. Limitación. Sistema de la ley de navegación. Régimen internacional: Convenciones de Bruselas de 1961, Atenas 1974 y sus Protocolos modificatorios. El nuevo convenio de Atenas de 2002. Transporte gratuito. Responsabilidad del transportador en el transporte de equipajes. Limitación. Sistema de la Ley de Navegación y régimen internacional.
- b) Responsabilidad aeronáutica. Noción, sistemas. Régimen del Código Aeronáutico. Responsabilidad del transportador por los daños causados a las personas, equipajes y mercancías. Causas de exoneración. Limitación a la responsabilidad del transportador. Régimen internacional: Convenio de Varsovia de 1929. Protocolo de La Haya de 1955. Convenio de Guadalajara de 1961. Convenio de Montreal (IATA-CAB) de 1966. Protocolo de Guatemala de 1971. Protocolos de Montreal de 1975 (I, II, III y IV). Convenio de Montreal de 1999. El "overbooking". Responsabilidad por daños causados a terceros en la superficie. Código Aeronáutico y Convenio de Roma de 1952. Convenios de Montreal de 2009. Responsabilidad por abordaje. Régimen del Código Aeronáutico.
- c) Responsabilidad Espacial. Generalidades. Concepto. Tratado del Espacio. Convenio de Responsabilidad por daños causados por objetos espaciales de 1972. Principales disposiciones. Sistema de solución de controversias.
- d) Responsabilidad en el transporte multimodal. Generalidades. Responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal (OTM). Legislación nacional e internacional.

Unidad Nº9:

Accidentes

- a) Abordaje marítimo: Concepto. Clases. Régimen de la Ley de Navegación. Régimen internacional. Asistencia y salvamento: Concepto. Régimen Internacional y Nacional. Avería común o gruesa: Concepto. Sistema de liquidación (Reglas York-Amberes).
- b) Abordaje aéreo: Concepto. Régimen nacional e internacional. Búsqueda, asistencia y salvamento: Régimen del Código Aeronáutico. Indemnización y remuneración. Investigación de accidentes de aviación. Averías gruesas o comunes en el Derecho Aeronáutico
 - c) Socorro en el Derecho Espacial: Convenio de 1968: deberes de los Estados.

Unidad Nº10:

Seguros



De los seguros marítimos. Concepto. Normas aplicables. Seguro e intereses vinculados al buque, a los efectos y otros seguros. Del abandono, prescripción. Seguros Aeronáuticos. Seguros obligatorios. Régimen del Código Aeronáutico.

Unidad Nº11:

Jurisdicción y competencia. Faltas y delitos

- a) Jurisdicción y competencia en materia marítima. Ley aplicable en los espacios acuáticos navegables. Derecho nacional e internacional.
- b) Jurisdicción en materia aeronáutica. Competencia de los tribunales. Jurisprudencia. Ley aplicable: Código aeronáutico y Convenios internacionales.
- c) Delitos y faltas en el Derecho Marítimo: ubicación legislativa. Figuras típicas.
- d) Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico: Derecho interno. Ubicación legislativa. Convenios internacionales

Unidad Nº12:

Derecho de las Telecomunicaciones

- a) Concepto jurídico de telecomunicación. Organismos internacionales. Libro azul de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Legislación Argentina. Ley Nacional de Telecomunicaciones. Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Ley Nacional de Radiodifusión. Comité Federal de Radiodifusión. Funciones. Concesiones. Problemática Jurídica de INTERNET.
- b) Régimen Jurídico de las comunicaciones espaciales. Antecedentes: Sistemas INTEL-SAT, INTERSPUTNIK, INMARSAT. Convenio de Bruselas de 1974. Convenio de Nairobi, Ley 23478. Radiodifusión por satélites de recepción directa.
- c) Teledetección de recursos naturales por medio de técnicas espaciales. Resolución de Naciones Unidas

5. EVALUACIÓN:

Los parciales consistirán en dos exámenes escritos y un examen recuperatorio que se receptarán conforme al cronograma oportunamente fijado. La regularidad la obtiene el alumno que, además de la asistencia obligatoria fijada por reglamentación de la Universidad, logre una calificación de cuatro (4) puntos, por lo menos en dos exámenes.

El examen final de la materia se receptará en forma oral, en la cual se evaluará si el alumno ha logrado los objetivos específicos propuestos, a cuyo fin se tendrán en cuenta la cantidad y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno durante el curso, la capacidad del alumno de integrar la asignatura con otras asignaturas de la carrera ya cursadas; el grado de manejo de la información específica de la materia y del vocabulario científico de la misma; la capacidad de valoración y análisis con criterio propio; su habilidad para el planteo y resolución de problemas prácticos sometidos a su consulta y el orden, la claridad y calidad de su exposición verbal.



6. HORARIO DE CLASES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	20:00 a 22:00 hs.	14:00 a 16:00 hs.			

7. BIBLIOGRAFÍA:

7.1: Bibliografía básica

- > ROMERO BASALDUA, Luis, "Manual de Derecho Marítimo", Editorial Lerner, Córdoba, 1977.
- > ROMERO BASALDUA, Luis, "Derecho Maritimo (Tomo I)", Editorial Lerner, Córdoba, 1996.
- MONTIEL, Luis Beltrán, "Curso de Derecho de la Navegación", Editorial Astrea, Buenos Aires, reimpresión 1983.
- ➤ LENA PAZ, Juan, "Compendio de Derecho Aeronáutico", Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1990.
- > FERRER, Manuel Augusto, "Derecho Espacial", Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1975.
- > VIDELA ESCALADA, Federico, "Manual de Derecho Aeronáutico", Editorial Zavalía, Buenos Aires, 1996.
- SIMONE, Osvaldo Blas: "Navegación Ley 20.094" Colección La Ley Comentada, La Ley, Buenos Aires, Noviembre 2004.
- > LENA PAZ, Juan: Código Aeronáutico de la República Argentina comentado.
- > JAVUREK, Giselle, "Responsabilidad del transportador de mercaderías por agua: ¿Actividad riesgosa protegida o abuso del Derecho?, Ed. Lerner, Córdoba, 2010.
- > JAVUREK, Giselle, "De timones, alas y fletes", Ed. Lerner, Córdoba, 2009.
- ➤ CÁMARA, Héctor, "Contrato de Transporte de cosas". Impresiones Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1946.
- > FONTANARROSA, Rodolfo, "Derecho Comercial argentino", Parte General, Buenos Aires, 1969.
- > MALAGARRIGA, Carlos C. "Código de Comercio comentado", Buenos Aires 1927-1934.
- > CHAMI, Diego Esteban, "Régimen Jurídico del Transporte Multimodal", Editorial Lexis Nexis,

Buenos Aires, marzo de 2005.

- ➤ RAVINA, Arturo Octavio y ZUCCHI, Héctor A. "Régimen del Transporte Multimodal", Buenos Aires, 1999.
- > ZUNINO, Jorge Osvaldo, "Responsabilidad por daños a personas y cosas en el contrato de transporte aéreo, marítimo y terrestre", Buenos Aires, 1979.
- FORD, Guillermo, Cuadra Eladio y Ortega José Emilio, "Introducción al Derecho Aeronáutico, Espacial y de las Telecomunicaciones", Editorial García Torralba, Córdoba, 1996

7.2: Bibliografía complementaria

- **BENGOLEA ZAPATA, Jorge, "Teoria General del Derecho de la Navegación"**, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1976.
- > ROMERO BASALDUA, Luis, "Responsabilidad del Transportador de Mercaderías por Agua", Editorial Lerner, Córdoba, 1991.
- > ROMERO BASALDUA, Luis, "Gente de Mar Contrato de Ajuste", Editorial Lerner, Córdoba, 2005.
- ROMERO BASALDUA, Luis, "Temas de Derecho de la Navegación marítima y aérea", Editorial Lerner, Córdoba, 2001.
- VIDELA ESCALADA, Federico, "Derecho Aeronáutico" (Tratado, 5 Tomos) Editorial Zavalía, Buenos Aires, 1975, 1976, etc.
- > COSENTINO, Eduardo T, "Régimen Jurídico del Transportador Aéreo", Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1986.
- > SIMONE, Osvaldo Blas, "Seguros Marítimos", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002.
- > ROMERO BASALDUA, Luis, "Delitos Aeronáuticos", Ed. Lerner, Córdoba, 1982.